

MARTES, 3 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 2

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2011-17111 *Decreto de delegación de competencias para celebración de boda civil.*

Por Decreto de Alcaldía de 21 de diciembre de 2011, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre D. Andrés Alejandro Ramírez Moreno y Dña. Ana Fernández Collantes, en la Concejala Dña. Lara Arce Cobo.

San Felices de Buelna, 21 de diciembre de 2011.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

[2011/17111](#)

CVE-2011-17111